

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES CONVOCADO POR ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i786PFIRMALOA9di5aNZVLqXHh	Fecha	29/09/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/17



ANEXO

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES DEGENERATIVAS NEUROLÓGICAS HERMANA AGUSTINA DE JESÚS. (AFA HNA. AGUSTINA DE JESÚS)

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000053-23

CIF Entidad Solicitante: G11831468

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- 1. En el encabezamiento de la solicitud, el apartado MODALIDAD, es incorrecto, ya que se ha rellenado "Programas en el ámbito del sector de personas mayores" y se trata de una solicitud para MANTENIMIENTO.
- 2. Hay una incongruencia en el apartado 3, DECLARACIONES, y el apartado 4.B.1, ya que en la primera se ha marcado la casilla de no haber solicitado ni obtenido otras subvenciones para la misma finalidad y periodo de ejecución, y en la segunda figuran como ingresos subvenciones tanto privadas como públicas vinculadas al mantenimiento de la sede de la entidad.
- 3. En el apartado 4.B.1 existe una evidente incongruencia entre el importe de los GASTOS DE PERSONAL previstos para el año y el importe de los mismos gastos en el apartado 4.A.10.1.A), que son más del doble del primero.
- 4. De conformidad con lo establecido en el apartado 5..c)1º, Gastos subvencionables, de las Bases Reguladoras aplicables a la presente convocatoria, concurriendo la entidad en las modalidades de programas y mantenimiento y siendo el mismo personal el que presta sus servicios en ambas y durante el mismo periodo de ejecución, deberá especificarse la fracción de tiempo y coste imputable a cada una de acuerdo a la jornada total contratada de cada trabajador/a.
- 5. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

- 1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "EL ARENAL DE ROTA"

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000131-23

CIF Entidad Solicitante: G11803608

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- 1. En el apartado 4.B.1, no se han incluido como ingresos previstos el importe de la subvencion solicitada.
- 2. En el apartado 4.B.2, no se ha incluido la informacion correspondiente a los gastos de personal a los que se alude en el apartado anterior. Igualmente, tampoco se han incluido en el apartado B.2 los gastos

PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003



Código:	Ry71i786PFIRMALOA9di5aNZVLqXHh	Fecha	29/09/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/17



de suministros.

3. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones

1. El objeto de la presente subvención es el mantenimiento de la sede en su conjunto, no un concepto (en este caso el alquiler), cuando se declara en la Memoria explicativa de la prevision anual de ingresos y gastos que el mantenimiento engloba tambien gastos de personal y suministros, por lo que deben figurar en el presupuesto.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS A.F.A. PUERTO

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000080-23

CIF Entidad Solicitante: G11427671

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanar:

- 1. En el encabezamiento de la solicitud, el apartado MODALIDAD, es incorrecto, ya que se ha rellenado "Programas en el ámbito del sector de personas mayores" y se trata de una solicitud para MANTENIMIENTO.

2. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ARCOS DE LA FRONTERA

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000070-23

CIF Entidad Solicitante: G11920709

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanar:

- 1. En el encabezamiento de la solicitud, el apartado MODALIDAD, es incorrecto, ya que se ha rellenado "Programas en el ámbito del sector de personas mayores" y se trata de una solicitud para MANTENIMIENTO.

2. En el apartado 4.B.1, no se incluye la previsión anual de ingresos y gastos.

3. En la Memoria que se acompaña como Anexo, a lo largo de todo el texto se hace alusión al "programa o proyecto": De la solicitud se desprende que se está solicitando la subvencion para el Mantenimiento de la sede, por lo que no es lógico que se haga alusión siempre a la otra modalidad y que el período de ejecucion se restrinja sólo a seis meses, cuando la sede permanece funcionando todo el año, según se declara. Deberá determinarse claramente la modalidad para la que se solicita la ayuda y, consecuentemente, ajustarse al objeto de la subvención en cada caso.

4. Igualmente, en la Memoria que se acompaña como Anexo, en el apartado de GASTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEDE, se hace alusion a una serie de gastos durante los 12 meses ("gestoria", "cuotas federaciones-") que no aparecen en el presupuesto del mantenimiento incluido en la solicitud, apartado B. GASTOS REFERIDOS A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR.

5. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1. La determinacion del período de ejecucion con fecha final el 31 de agosto dará lugar a la imposibilidad de reformulacion del presupuesto, dado que se da por terminado en tal fecha. Deberá tenerse en cuenta



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i786PFIRMALOA9di5aNZVLqXHh	Fecha	29/09/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/17



este particular junto con lo expuesto anteriormente respecto al funcionamiento de la sede durante los 12 meses que se ha expuesto en los puntos anteriores.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION BENEFICA SOCIAL "CARLOTA PEREZ GARCIA"

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000204-23

CIF Entidad Solicitante: G11205978

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- 1. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ENFERMOS Y FAMILIARES DE PARKINSON DE CADIZ (AEFPA)

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000064-1

CIF Entidad Solicitante: G11601739

Objeto/Actividad Subvencionable: LA INTEGRACION SOCIAL EN LA ENFERMEDAD DE PARKINSON

A Subsananar:

- 1. En el encabezamiento de la solicitud, el apartado MODALIDAD, es incorrecto, ya que se ha rellenado "Mantenimiento sedes administrativas" y se trata de una solicitud para PROGRAMAS.
- 2. En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000 € para esta Línea 14, por lo que la diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá comprometerse a aportar por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto.
- 3. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

- 1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES DEGENERATIVAS NEUROLÓGICAS HERMANA AGUSTINA DE JESÚS. (AFA HNA. AGUSTINA DE JESÚS)

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000058-1

CIF Entidad Solicitante: G11831468

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN DIURNA Y PSICOSOCIAL

A Subsananar:

- 1. En el encabezamiento de la solicitud, el apartado MODALIDAD, es incorrecto, ya que se ha rellenado "Mantenimiento sedes administrativas" y se trata de una solicitud para PROGRAMAS.
- 2. En el apartado 4.A.10.1.A) GASTOS DE PERSONAL, no se han rellenado las casillas de dos de los/as trabajadores/as en cuanto a la determinación del tipo de empleo.



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i786PFIRMALOA9di5aNZVLqXHh	Fecha	29/09/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/17



3. De conformidad con lo establecido en el apartado 5..c)1º, Gastos subvencionables, de las Bases Reguladoras aplicables a la presente convocatoria, concurriendo la entidad en las modalidades de programas y mantenimiento y siendo el mismo personal el que presta sus servicios en ambas y durante el mismo período de ejecución, deberá especificarse la fracción de tiempo y coste imputable a cada una de acuerdo a la jornada total contratada de cada trabajador/a.

4. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES DEGENERATIVAS NEUROLÓGICAS HERMANA AGUSTINA DE JESÚS. (AFA HNA. AGUSTINA DE JESÚS)

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000100-1

CIF Entidad Solicitante: G11831468

Objeto/Actividad Subvencionable: CUIDANDO AL CUIDADOR. SECUELAS CERO

A Subsananar:

- 1. De conformidad con lo establecido en el apartado 5..c)1º, Gastos subvencionables, de las Bases Reguladoras aplicables a la presente convocatoria, concurriendo la entidad en las modalidades de programas y mantenimiento y siendo el mismo personal el que presta sus servicios en ambas y durante el mismo período de ejecución, deberá especificarse la fracción de tiempo y coste imputable a cada una de acuerdo a la jornada total contratada de cada trabajador/a.

2. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES DEGENERATIVAS NEUROLÓGICAS HERMANA AGUSTINA DE JESÚS. (AFA HNA. AGUSTINA DE JESÚS)

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000061-1

CIF Entidad Solicitante: G11831468

Objeto/Actividad Subvencionable: AVanzando

A Subsananar:

- 1. En el encabezamiento de la solicitud, el apartado MODALIDAD, es incorrecto, ya que se ha rellenado "Mantenimiento sedes administrativas" y se trata de una solicitud para PROGRAMAS.

2. De conformidad con lo establecido en el apartado 5..c)1º, Gastos subvencionables, de las Bases Reguladoras aplicables a la presente convocatoria, concurriendo la entidad en las modalidades de programas y mantenimiento y siendo el mismo personal el que presta sus servicios en ambas y durante el mismo período de ejecución, deberá especificarse la fracción de tiempo y coste imputable a cada una de acuerdo a la jornada total contratada de cada trabajador/a.



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i786PFIRMALOA9di5aNZVLqXHh	Fecha	29/09/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/17



3. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS ALZHEIMER A.F.A. CONIL
 Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000135-1
 CIF Entidad Solicitante: G11513223
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ESTADO FÍSICO DE LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER DE CONIL DE LA FRA.

A Subsananar:

- 1. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER A.F.A. UNIDOS
 Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000073-1
 CIF Entidad Solicitante: G11564234
 Objeto/Actividad Subvencionable: ESTIMULACION COGNITIVA PARA ENFERMOS/AS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

A Subsananar:

- 1. En el apartado 4.A.9, no se ha incluido correctamente la denominación de los indicadores.
 2. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER ALCALÁ DEL VALLE
 Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000207-1
 CIF Entidad Solicitante: G72357601
 Objeto/Actividad Subvencionable: ESTIMULACIÓN COGNITIVA PARA MAYORES CON ALZHEIMER

A Subsananar:

- 1. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en



Código:	Ry71i786PFIRMALOA9di5aNZVLqXHh	Fecha	29/09/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/17



sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "ALZHE" DE CADIZ

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000075-1

CIF Entidad Solicitante: G11458510

Objeto/Actividad Subvencionable: ACTIVIDADES DE PSICOESTIMULACION

A Subsananar:

- 1. En el encabezamiento de la solicitud, el apartado MODALIDAD, es incorrecto, ya que se ha rellenado "Mantenimiento sedes administrativas" y se trata de una solicitud para PROGRAMAS.
- 2. En el apartado 4.A.9, no se ha incluido correctamente la denominación de los indicadores.
- 3. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

- 1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "EL ARENAL DE ROTA"

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000141-1

CIF Entidad Solicitante: G11803608

Objeto/Actividad Subvencionable: PON RITMO A TU VIDA

A Subsananar:

- 1. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

- 1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER- FARO DE CHIPIONA

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000078-1

CIF Entidad Solicitante: G11580065

Objeto/Actividad Subvencionable: LEUKOS (ESTIMULACIÓN COGNITIVA A TRAVÉS DE LA MESA DE LUZ)

A Subsananar:

- 1. Hay incongruencias entre el plazo plazo de ejecución establecido en el apartado 4.A.3, las fechas de las actividades en el 4.A.8 y en el número de meses de contratacion del personal establecido en el apartado 4.A.10.1.A) GASTOS DE PERSONAL.
- 2. En el apartado 4.A.10.1.A) GASTOS DE PERSONAL, el presupuesto mensual establecido para el trabajador contratado a 10 horas excede del tope máximo subvencionable para el año 2021.
- 3. En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000 € para esta



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
 Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i786PFIRMALOA9di5aNZVLqXHh	Fecha	29/09/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/17



Línea 14, por lo que la diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá comprometerse a aportar por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto.

4. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "LA AURORA"
Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000152-1

CIF Entidad Solicitante: G11472172

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN ENFERMOS DE ALZHEIMER

A Subsananar:

- 1. En el apartado 4.A.10.1A) GASTOS DE PERSONAL, en relación a los/las trabajadores/as del Grupo IV, debe especificarse la titulación de ambos dentro de ese Grupo.

2. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER LA BARCA
Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000048-1

CIF Entidad Solicitante: G11878634

Objeto/Actividad Subvencionable: LA IMPORTANCIA DEL APOYO AL CUIDADOR/A DE PERSONAS CON ALZHEIMER

A Subsananar:

- 1. En el encabezamiento de la solicitud, el apartado MODALIDAD, es incorrecto, ya que se ha rellenado "Mantenimiento sedes administrativas" y se trata de una solicitud para PROGRAMAS.

2. En el apartado 4.A.8, el espacio temporal indicado no se corresponde con el periodo de ejecución establecido en el apartado 4.A.3.

3. En el apartado 4.A.9, no se ha incluido la denominacion de los indicadores.

4. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i786PFIRMALOA9di5aNZVLqXHh	Fecha	29/09/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/17



13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER LA MERCED
Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000142-1

CIF Entidad Solicitante: G11715661

Objeto/Actividad Subvencionable: ACTIVACIÓN COGNITIVA, FUNCIONAL Y SOCIAL EN FASES LEVES Y MODERADAS

A Subsananar:

- 1. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

- 1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "NUESTRO AYER" (AFA-NUESTRO AYER)

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000137-1

CIF Entidad Solicitante: G11814324

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS EN DOMICILIO

A Subsananar:

- 1. En el apartado 4.A.10.1.A) GASTOS DE PERSONAL, no se han rellenado la casilla de uno de los/as trabajadores/as en cuanto a la determinación del tipo de empleo.

- 2. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

- 1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS A.F.A. PUERTO

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000077-1

CIF Entidad Solicitante: G11427671

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO FÍSICO PARA PERSONAS CON DEMENCIA

A Subsananar:

- 1. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

- 1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ARCOS DE LA FRONTERA

PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003



Código:	Ry71i786PFIRMALOA9di5aNZVLqXHh	Fecha	29/09/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/17



Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000097-1
 CIF Entidad Solicitante: G11920709
 Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACION Y ATENCIÓN A PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS
 A Subsananar:
 - 1. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

17.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE VEJER DE LA FRONTERA
 Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000186-1
 CIF Entidad Solicitante: G11565033
 Objeto/Actividad Subvencionable: ESTIMULACION INTERACTIVA PARA PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS
 A Subsananar:
 - 1. En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000 € para esta Línea 14, por lo que la diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá comprometerse a aportar por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto.
 2. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.
 Aclaraciones:
 1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

18.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y SENIL DE LA LINEA DE LA CONCEPCION
 Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000025-1
 CIF Entidad Solicitante: G11461183
 Objeto/Actividad Subvencionable: ESTIMULACIÓN COGNITIVA A TRAVÉS DEL FÚTBOL
 A Subsananar:
 - 1. En el encabezamiento de la solicitud, el apartado MODALIDAD, es incorrecto, ya que se ha rellenado "Mantenimiento sedes administrativas" y se trata de una solicitud para PROGRAMAS.
 2. En el apartado 4.A.10.1 GASTOS DE PERSONAL, se especifica "GRUPO II"-Monitor/a ocupacional, mientras que en el Anexo 1 que se adjunta, se alude a la contratación de una Licenciada, que pertenece al Grupo 1. Debe especificarse correctamente la Categoría Profesional de cada trabajador en cuanto al Grupo Profesional al que pertenecen.
 3. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.



19.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y SENIL DE LA LINEA DE LA CONCEPCION
 Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000024-1
 CIF Entidad Solicitante: G11461183

PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
 Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i786PFIRMALOA9di5aNZVLqXHh	Fecha	29/09/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/17



Objeto/Actividad Subvencionable: DESPERTAR LA MENTE

A Subsananar:

- 1. En el encabezamiento de la solicitud, el apartado MODALIDAD, es incorrecto, ya que se ha rellenado "Mantenimiento sedes administrativas" y se trata de una solicitud para PROGRAMAS.
- 2. En el apartado 4.A.9, no se ha incluido correctamente la denominación de los indicadores.
- 3. En el apartado 4.A.10.1 GASTOS DE PERSONAL, se especifica "GRUPO II"-Monitor/a ocupacional, mientras que en el Anexo 1 que se adjunta, se alude a la contratación de una Licenciada en Psicología, que pertenece al Grupo 1. Debe especificarse correctamente la Categoría Profesional de cada trabajador en cuanto al Grupo Profesional al que pertenecen.
- 3. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARKINSON Y ALZHEIMER DE TREBUJENA

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000074-1

CIF Entidad Solicitante: G72175375

Objeto/Actividad Subvencionable: HACIENDO CAMINO

A Subsananar:

- 1. En el encabezamiento de la solicitud, el apartado MODALIDAD, es incorrecto, ya que se ha rellenado "Mantenimiento sedes administrativas" y se trata de una solicitud para PROGRAMAS.
- 2. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

- 1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

21. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000081-1

CIF Entidad Solicitante: P1100200C

Objeto/Actividad Subvencionable: CUIDADO Y PROTECCION DE LOS MAYORES EN ALCALÁ DEL VALLE

A Subsananar:

- 1. Hay incongruencias entre el plazo de ejecución establecido en el apartado 4.A.3 y el número de meses de contratación del personal establecido en el apartado 4.A.10.1.A) GASTOS DE PERSONAL.
- 2. En el apartado 4.A.8, no se ha incluido el espacio temporal de todas las actividades.
- 3. En el apartado 4.A.9, no se ha incluido correctamente la denominación de los indicadores.
- 4. En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000 € para esta Línea 14, por lo que la diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá comprometerse a aportar por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto.
- 5. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

- 1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i786PFIRMALOA9di5aNZVLqXHh	Fecha	29/09/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/17



22. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000163-1

CIF Entidad Solicitante: P1100500F

Objeto/Actividad Subvencionable: MAYORES Y ACTIVOS

A Subsananar:

- 1. En el encabezamiento de la solicitud, los apartados ÁMBITO TERRITORIAL, MODALIDAD y TIPOLOGIA DE ENTIDAD SOLICITANTE, son incorrectos.
- 2. El apartado 4.A.10.1.B, GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios), no está correctamente relleno, ya que no se determinan las categorías profesionales del personal, y la titulación "Diplomatura en Psicología" no existe. Además, se hace referencia a un Anexo que no se acompaña, por lo que no se puede validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.
- 3. El apartado 4.A.12. SUBCONTRATACIONES PREVISTAS, no se ha rellanado, cuando se desprende que se subcontrata el 100% de la ejecución del programa.

Aclaraciones:

- 1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

23. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BORNOS

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000162-1

CIF Entidad Solicitante: P1101000F

Objeto/Actividad Subvencionable: SALUDando

A Subsananar:

- 1. En el apartado 4.A.9, no se ha incluido correctamente la denominación de los indicadores.
- 2. El apartado 4.A.10.1.B, GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios), no está correctamente relleno, ya que no se determinan las categorías profesionales del personal, y se hace referencia a un Anexo que no se acompaña, por lo que no se puede validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.
- 3. El apartado 4.A.12. SUBCONTRATACIONES PREVISTAS, no se ha rellanado, cuando se desprende que se subcontrata el 100% de la ejecución del programa.
- 4. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

- 1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

24. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000161-1

CIF Entidad Solicitante: P1101800I

Objeto/Actividad Subvencionable: MEJORA TU SALUD Y BIENESTAR SIN DUDAR

A Subsananar:

- 1. El apartado 4.A.10.1.B, GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios), no está correctamente



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i786PFIRMALOA9di5aNZVLqXHh	Fecha	29/09/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	12/17



relleno, ya que no se determinan las categorías profesionales del personal, y se hace referencia a un Anexo que no se acompaña, por lo que no se puede validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

2.El apartado 4.A.12. SUBCONTRATACIONES PREVISTAS, no se ha rellanado, cuando se desprende que se subcontrata el 100% de la ejecución del programa.

3. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

25.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ESPERA

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000160-1

CIF Entidad Solicitante: P1101700A

Objeto/Actividad Subvencionable: TEJIENDO SALUD

A Subsananar:

- 1. El apartado 4.A.10.1.B, GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios), no está correctamente relleno, ya que no se determina exactamente el personal, y se hace referencia a un Anexo que no se acompaña, por lo que no se puede validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

2.El apartado 4.A.12. SUBCONTRATACIONES PREVISTAS, no se ha rellanado, cuando se desprende que se subcontrata el 100% de la ejecución del programa.

3. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

26.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000188-1

CIF Entidad Solicitante: P1102300I

Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA

A Subsananar:

- 1. En el apartado 4.A.8, el espacio temporal indicado no se corresponde con el periodo de ejecución establecido en el apartado 4.A.3.

2. El apartado 4.A.10.1.B, GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios), no está correctamente relleno, ya que no se determinan las categorías profesionales del personal (Monitoras), y se hace referencia a un Anexo que no se acompaña, por lo que no se puede validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

2.El apartado 4.A.12. SUBCONTRATACIONES PREVISTAS, no se ha rellanado, cuando se desprende que se subcontrata parte de la ejecución del programa.

3. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i786PFIRMALOA9di5aNZVLqXHh	Fecha	29/09/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	13/17



acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

27. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000190-1

CIF Entidad Solicitante: P1102300I

Objeto/Actividad Subvencionable: ACTÍVATE

A Subsananar:

- 1. En el apartado 4.A.8, el espacio temporal indicado no se corresponde con el periodo de ejecución establecido en el apartado 4.A.3.
- 2. El apartado 4.A.10.1.B, GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios), no está correctamente relleno, ya que no se determinan las categorías profesionales del personal (Monitoras), y se hace referencia a un Anexo que no se acompaña, por lo que no se puede validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.
- 2.El apartado 4.A.12. SUBCONTRATACIONES PREVISTAS, no se ha rellanado, cuando se desprende que se subcontrata parte de la ejecución del programa.
- 3. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

28. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000084-1

CIF Entidad Solicitante: P1102900F

Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

A Subsananar:

- 1. Hay incongruencias entre el inicio del plazo de ejecución establecido en el apartado 4.A.3 y las fechas de las actividades relacionadas en el Anexo que se acompaña.
- 2. En el apartado B.2. GASTOS ESPECÍFICOS referido a los gastos de la actividad a desarrollar, se han incluido en el Anexo que se acompaña una serie de conceptos en el taller de ejercicios físicos que no pueden ser objeto de subvención al ser gastos de inversión, por lo que deberán excluirse del presupuesto.
- 3. El apartado 4.A.12. SUBCONTRATACIONES PREVISTAS, no se ha rellanado, cuando del Anexo que se acompaña se desprende que se subcontrata el 100% de la ejecución del programa.
- 4. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i786PFIRMALOA9di5aNZVLqXHh	Fecha	29/09/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	14/17



29. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000091-1

CIF Entidad Solicitante: P1102900F

Objeto/Actividad Subvencionable: RECORDAR ES VIVIR

A Subsananar:

- 1. El plazo de ejecución establecido en el apartado 4.A.3 se desarrolla íntegramente en el año 2022.
- 2. El contenido del programa a subvencionar se remite a un Anexo que no se acompaña a la solicitud.
- 3. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

- 1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

30. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000165-1

CIF Entidad Solicitante: P1103300H

Objeto/Actividad Subvencionable: TALLERES PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA 2021-2022

A Subsananar:

- 1. En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000 € para esta Línea 14, por lo que la diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá comprometerse a aportar por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto.
- 2. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

- 1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

31. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000051-1

CIF Entidad Solicitante: P1103800G

Objeto/Actividad Subvencionable: LA IMPORTANCIA DEL MAYOR

A Subsananar:

- 1. En el encabezamiento de la solicitud, el apartado MODALIDAD, es incorrecto, ya que se ha rellenado "Mantenimiento sedes administrativas" y se trata de una solicitud para PROGRAMAS.
- 2. El apartado 4.A.10.1.B, GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios), no está correctamente relleno y se hace referencia a un Anexo que no se acompaña, por lo que no se puede validar el cumplimiento de los límites de



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i786PFIRMALOA9di5aNZVLqXHh	Fecha	29/09/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	15/17



personal establecidos como subvencionables.

3. El apartado 4.A.12. SUBCONTRATACIONES PREVISTAS, no se ha rellenado, cuando se desprende que se subcontrata el 100% de la ejecución del programa.

4. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

32. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000094-1

CIF Entidad Solicitante: P1104100A

Objeto/Actividad Subvencionable: MOVILÍZATE

A Subsananar:

- 1. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

33. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ZAHARA DE LA SIERRA

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000164-1

CIF Entidad Solicitante: P1104200I

Objeto/Actividad Subvencionable: MAYORES Y HÁBITOS SALUDABLES

A Subsananar:

- 1. En el apartado 3, DECLARACIONES, se hace referencia a una subvención del año 2019, y el período de ejecución de la que se solicita es durante el año 2021.

2. El apartado 4.A.10.1.B, GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios), no está correctamente relleno, ya que no se determinan las categorías profesionales del personal. Además, se hace referencia a un Anexo que no se acompaña, por lo que no se puede validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables. En cualquier caso, el precio unitario/hora que figura, si se refiere a la Categoría Profesional Grupo II, excede del tope máximo subvencionable para el año 2021.

3. El apartado 4.A.12. SUBCONTRATACIONES PREVISTAS, no se ha rellenado, cuando se desprende que se subcontrata el 100% de la ejecución del programa.

4. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.



Código:	Ry71i786PFIRMALOA9di5aNZVLqXHh	Fecha	29/09/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	16/17



34. ENTIDAD SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE CÁDIZ

Expediente SISS:(DPCA)720-2021-00000222-1

CIF Entidad Solicitante: P1100011D

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE ABUELOS Y ABUELAS

A Subsananar:

- 1. En el encabezamiento de la solicitud, los apartados ÁMBITO TERRITORIAL, MODALIDAD y TIPOLOGIA DE ENTIDAD SOLICITANTE, son incorrectos.
2. El plazo de ejecución establecido en el apartado 4.A.3 se desarrolla íntegramente en el año 2022.
3. El resto de la solicitud está completamente en blanco.



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CÁDIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i786PFIRMA9di5aNZVLqXHh	Fecha	29/09/2021	
Firmado Por	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	17/17	